



**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE  
ENERO DE 2010.-**

En Hellín, a **veinticinco de enero de dos mil diez**, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. reseñados, al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA**, en primera convocatoria, por el AYUNTAMIENTO PLENO, adoptándose los siguientes acuerdos:

**ACTA.-**

**ASISTENTES:**

D. DIEGO GARCIA CARO  
D. RAMON GARCIA RODRIGUEZ  
D<sup>a</sup>. PILAR CAÑABATE VILLALOBOS  
D<sup>a</sup>. PILAR ROCHE MUÑOZ  
D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ANDUJAR TOMAS  
D<sup>a</sup>. SOLEDAD SANCHEZ MOYA  
D. LUIS MANUEL LOPEZ MARTI  
D. ANTONIO VALERO OÑATE  
D. RAMON LARA SANCHEZ  
D. AGUSTIN GONZALEZ GARCIA  
D. FERNANDO ANDUJAR HERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup>. ARACELI CORCHANO RUIZ  
D<sup>a</sup>. MARIA ESTHER ESPARCIA GARCIA  
D. EDUARDO MONDEJAR GOMEZ  
D<sup>a</sup>. PILAR HERRAIZ OLIVA  
D. ANTONIO CALLEJAS GALLAR  
D<sup>a</sup>. ROSA PILAR SAEZ GALLEGO  
D<sup>a</sup>. SONIA MARTINEZ MUÑOZ  
D<sup>a</sup>. MARIA JOSEFA ANDUJAR TOMAS  
D. ALONSO PEREZ ANDRES  
D. FRANCISCO JAVIER MORCILLO CLAVIJO

ALCALDE-PRESIDENTE  
PRIMER TTE. ALCALDE  
SEGUNDA TTE. ALCALDE  
TERCERA TTE. ALCALDE  
CUARTA TTE. ALCALDE  
QUINTA TTE. ALCALDE  
SEXTO TTE. ALCALDE  
SÉPTIMO TTE. ALCALDE  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL  
CONCEJAL

SECRETARIO ACCTAL.:  
INTERVENTOR ACCTAL.

D. JUAN CARLOS GARCIA GARCIA  
D. FRANCISCO ROLDAN BLEDA

ASISTIDOS POR EL FUNCIONARIO  
GARCIA

D. TOMAS LADRON DE GUEVARA

**ASUNTOS RESOLUTORIOS:**

**1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Leídas las Actas de las sesiones anteriores, Pleno Ordinario de fecha 28/12/09, y Pleno Extraordinario y Urgente de fecha 08/01/10, por unanimidad, se acuerda su aprobación.

**2. APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y  
ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL "SAN  
RAFAEL" DE HELLÍN.**



Se da cuenta del Convenio de colaboración que se pretende suscribir con la Vicepresidencia y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la promoción de actividades empresariales en el Polígono Industrial "San Rafael" (Zona SEPES, 1ª y 2ª ampliación), dado que el próximo día 15 de febrero de 2010 finaliza el plazo de vigencia del actual convenio. En este nuevo convenio se recoge, al igual que en el anterior, una bonificación del 75% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) para todas las inversiones empresariales que se lleven a cabo en el Polígono concertado.

*Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para pedir a la Sra. Concejala Delegada de Industria que, una vez que concluyan las obras de urbanización que se están llevando a cabo en el Sector "La Fuente", se incorpore un anexo al convenio con el fin de que las empresas que se instalen en el Polígono Industrial San Rafael, Sector "La Fuente" puedan acogerse igualmente a las bonificaciones que se contemplan en este convenio.*

A la vista del cual, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Industria, Trabajo, Turismo, Comercio, Artesanía, Logística y Transporte, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Convenio de colaboración con la Vicepresidencia y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la promoción de actividades empresariales en el Polígono Industrial "San Rafael" (Zona SEPES, 1ª y 2ª ampliación).

### **ASUNTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:**

#### **3. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados con número 2.990 al 3.083, desde 21/12/2009 al 30/12/2009.

Asimismo, se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados con número 1 al 18, desde 4/01/2010 al 12/01/2010.

#### **4. DAR CUENTA DE RENOVACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN.**

Se da cuenta de las propuestas realizadas tanto por la Representación Sindical como por la Corporación para la renovación de los miembros de la Comisión de Formación de este Ayuntamiento, siendo éstos los siguientes:

##### Por la Corporación:

Titular; Ramón Lara Sánchez  
Titular; Eduardo Mondéjar Gómez  
Titular; Pilar Cañabate Villalobos

Suplente; Fernando Andújar Hernández  
Suplente; Pilar Roche Muñoz  
Suplente; Esther Esparcia García

##### Por la Representación Sindical:

Sindicato CC.OO.:  
Titular; Rafael Azorín Guirado  
Sindicato U.G.T.:  
Titular; Miguel Angel López Marti

Suplente; Rafael Vállora Andújar  
Suplente; Francisco Hermosilla Tomás



Sindicatos C.S.I.F. y S.L.P.:

Titular; Fco. Javier del Olmo Martínez Suplente; Antonio Reaza Juárez

**5. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO DE 28 V.P.P. EN EL SECTOR 1-1 TENERÍAS.**

Por la Sra. Concejala Delegada de Vivienda se da cuenta del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de Enero de 2010, por el que se aprueban las Bases Regulatoras del Sorteo de 28 Viviendas de Protección Pública, promovidas por CHABEA, S.L., en la parcela 8B1 de la actuación urbanizadora del Sector 1-1 "Tenerías" del P.G.O.U. de Hellín.

**6. DAR CUENTA APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.**

Por el Sr. Concejala Delegado de Urbanismo se da cuenta de la Orden de 19/01/2010 de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, y 136 de su Reglamento de Planeamiento, aprobado por Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, en virtud de los antecedentes y consideraciones que obran en el expediente, se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación Municipal de Hellín.

**7. MOCIONES:**

**DEL PARTIDO SOCIALISTA:**

**A) SOBRE LA EDUCACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.**

Por la Sra. Concejala Delegada de Educación se procede a dar lectura del contenido de esta moción, en la que, de forma literal, se recoge lo siguiente:

"El Estatuto de Autonomía de Castilla-la Mancha , por el que nuestra Comunidad accede al autogobierno, establece en su artículo 4.4, como uno de los objetivos básicos de la Junta de Comunidades, garantizar el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización cultural y social.

En el artículo 37 del mismo Estatuto se establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, dentro del marco constitucional de ordenación educativa. De acuerdo por tanto con lo establecido tanto en la Constitución Española de 1978, como en el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, el 3 de diciembre de 1999 se publica el Real Decreto de 1844, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de enseñanza no universitaria, por el que la Junta de Comunidades asume el ejercicio de dichas enseñanzas y las desarrolla desde enero del año 2000.

Hace por tanto diez años de la asunción de las competencias educativas por nuestra Comunidad. Tiempo suficiente para hacer un alto y reflexionar sobre lo mucho que se ha hecho en esta década y lo mucho que sin duda falta por hacer y mejorar.

No pretendo abrumar con cifras ni hacer un uso propagandístico y partidario de las mismas ya que quisiera dejar la educación al margen de los avatares políticos. Pero son muchas las cosas que se han hecho y los logros obtenidos en este tiempo,



que es necesario dar a conocer, para reflexionar sobre ellos y tomarlos como punto de partida de las políticas educativas del próximo futuro, por lo que en estos diez años voy a destacar diez logros fundamentales:

- En esta década de gestión educativa se ha conseguido la escolarización universal de los ciudadanos y ciudadanas entre los 3 y los 16 años. En estos momentos tenemos 408.000 alumnos y alumnas en nuestras aulas, lo que supone un 15'3% más que en 1999, con igualmente un notable incremento de la población escolar en los niveles postobligatorios.
- 33.606 maestros y profesores en 2010, es decir: 10.683 más que en el año 2000. lo que supone un crecimiento porcentual en recursos humanos del 46'6%.
- 1.909 millones de euros destinados a educación no universitaria en el año 2009. lo que multiplica por 3 el presupuesto de educación del año 1999.
- 5.631 euros de gasto por alumno en 2009. 3.422 más que en 1999. Habiendo pasado del 3'51% del PIB en 1999 al 5'33 en 2009, con el compromiso de llegar al 6% en el año 2011.
- En esta década se han construido 233 nuevos centros educativos y se han realizado cerca de 500 ampliaciones, con una inversión total próxima a los mil millones de euros.
- Otro importantísimo logro de este periodo ha sido el de la gratuidad de los materiales curriculares en los niveles obligatorios de la enseñanza, que en el actual curso escolar, 2009-2010, alcanza a 219.000 alumnos y alumnas de nuestra región.
- Con el claro objetivo de contribuir decididamente a la modernización tecnológica de nuestro sistema educativo, en estos diez años, se han facilitado a los centros, profesores y alumnos 97.219 ordenadores, incluidos los del programa Escuela 2.0
- La Formación Profesional también ha sido objeto de atención prioritaria por el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Así en el presente curso escolar 24.097 alumnos y alumnas (12.955 más que el año 2000) siguen estudios de esta modalidad en 623 Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, 311 más que hace diez años.
- La generalización de la primera lengua extranjera desde los 3 años y la creación de 183 Secciones europeas, o centros bilingües, (169 más que el año 2000), que elevan los centros que tienen esa condición al 21%, es otro de los logros que merecen ser destacados.
- La tasa de titulación en Educación Secundaria Obligatoria ha ido aumentando progresivamente pasando del 71'2%, el curso 1999/2000, al 79'1% el curso 2007/2008, reduciéndose el 7'9% la tasa de fracaso escolar.

En suma: 10 años de gestión educativa, 10 grandes logros en cifras.

Decía al comienzo de mi intervención que los indudables logros que iba a destacar los tomaba como punto de partida de las políticas educativas del más inmediato futuro, porque son muchas las cosas que quedan por hacer y que nos preocupan.

Sinceramente creo que estamos viviendo un momento decisivo e ilusionante para la educación. Se está gestando un gran pacto de Estado en educación entre todas las fuerzas políticas que lleve la estabilidad normativa al sistema educativo. Dentro de poco las Cortes Regionales comenzarán a debatir y elaborar la Ley de Educación de Castilla-La Mancha que espero y deseo que se apruebe con el mayor de los consensos posibles, porque la educación no es de ningún partido, es de la ciudadanía que está demandando ese gran pacto que la deje al margen de los avatares políticos y nos ponga a trabajar por el futuro de nuestros hijos que, en buena medida, va a depender de la educación que sepamos ofrecerles. Es hora por tanto de trabajo, de ilusión y compromiso para:



- Mejorar la calidad de la enseñanza
- Reducir las tasas de fracaso y abandono escolar
- Seguir mejorando la Formación Profesional
- Aumentar las becas y las ayudas al estudio
- La modernización tecnológica de nuestras aulas
- El establecimiento de canales de participación y comunicación con los estudiantes, etc.”

*A continuación hace uso de la palabra la **Sra. Marisefa Andújar** para indicar que esta moción carece de sentido, dado que no insta nada concreto a otras instancias regionales o del estado, ni respeta lo que en ella misma se recoge de no hace un uso propagandístico sobre este tema. Y por el contrario, omite el fracaso escolar existente en Castilla-La Mancha.*

*Por otro lado, no entiende porqué hay que dar las gracias a Bono o a Barreda por cumplir con sus obligaciones políticas en materia de educación. Y pide se modifique el contenido de esta moción, a fin de que se inste la creación de una comisión de trabajo que estudie el problema concreto del sistema educativo en nuestra Región.*

*La **Sra. Corchano Ruiz** matiza que en esta moción no sólo se habla de logros en materia de educación, sino también de los muchos retos que todavía faltan por conseguir, y lo que pretende es que sea el punto de partida para que la nueva Ley de Educación de Castilla-La Mancha se pueda aprobar con el mayor consenso político.*

A la vista de la cual, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra. Sánchez Moya, Sr. López Marti, Sra. Corchano Ruiz, Sra. Andújar Tomás, Sr. Lara Sánchez, Sra. Esparcia Garcia, Sr. González García, Sr. Andújar Hernández, Sr. Valero Oñate, Sra. Herráiz Oliva y Sr. Mondéjar Gómez, con la abstención de Izquierda Unida, Sr. Morcillo Clavijo, y el voto en contra del Grupo Popular; Sr. Callejas Gallar, Sr. Pérez Andrés, Sra. Martínez Muñoz, Sra. Sáez Gallego y Sra. Andújar Tomás, acuerda:

**Primero.-** Valorar de manera muy positiva el trabajo realizado en educación, en estos diez años, por los Gobiernos de Castilla-La Mancha y muy especialmente por sus presidentes D. José Bono y D. José María Barreda.

**Segundo.-** Valorar muy positivamente el trabajo realizado durante estos diez años por todas las personas y organizaciones que han colaborado en la mejora de nuestro sistema educativo: Cortes regionales, Ayuntamientos, partidos políticos, sindicatos, docentes, asociaciones de padres, alumnos, profesionales,... y toda la sociedad en su conjunto.

**Tercero.-** Solicitar el compromiso y el respaldo de todos los que participan en la educación: agentes e instituciones sociales, los poderes públicos y los propios usuarios del sistema educativo para conseguir en Castilla-La Mancha un Pacto básico por la educación, que ofrezca estabilidad temporal a los contenidos de nuestra futura Ley.

**B) ADHESIÓN A LA PETICIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE INCORPORAR A LA REFORMA ESTATUTARIA DE CASTILLA-LA MANCHA UNA RESERVA ESTRATÉGICA DE 6.000 HM3.**



Por el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Cambio Climático, Energías Renovables, Agua y Agricultura se procede a dar lectura del contenido de esta moción, en la que se indica lo siguiente:

“Todas las civilizaciones conocidas crecieron y florecieron en tomo al agua. Mientras la población humana y el consumo de agua se mantuvieron limitados, el abastecimiento natural de agua enmascaró la importancia del agua y su condición de recurso limitado. El progresivo crecimiento de la población y los cambios en los usos del agua han puesto de manifiesto una creciente escasez de agua que en algunos puntos del planeta es ya crítica. Los desarrollos urbanísticos, agrícolas e industriales no son concebibles sin un adecuado suministro de agua, lo que ha convertido al agua en un bien estratégico, escaso y comercializable.

Si bien el agua ha alcanzado un papel esencial para el desarrollo social y económico, el debate del agua no debe dejar de lado su condición de bien indispensable para la vida, ya que la combinación del aumento de la población, de las expectativas de mejora de la calidad de vida, los planes regionales de desarrollo basados en la disponibilidad del agua y el reparto desigual de los recursos hídricos dará lugar a una demanda y una escasez de agua sin precedentes, con graves consecuencias ambientales, sociales, económicas y políticas.

Ese horizonte que, a nivel internacional, se describe al inicio de esta propuesta, es perfectamente entendible en Castilla-La Mancha, por tratarse ésta de una región seca, por lo que el agua posee un valor superior al que adquiere en otras regiones españolas y europeas; es decir, nuestro territorio necesita el agua para los distintos usos, y especialmente, como demanda prioritaria, para los abastecimientos a sus poblaciones.

La afirmación que, en párrafos anteriores, realiza el Grupo Municipal Socialista de "que los planes regionales de desarrollo basados en la disponibilidad del agua y el reparto desigual de los recursos hídricos dará lugar a una demanda y una escasez de agua sin precedentes, con graves consecuencias ambientales, sociales, económicas y políticas", adquiere plena vigencia en el contexto actual de Castilla-La Mancha, devenida de aquella otra realidad negativa que, desde mediados los años 70, con la construcción del trasvase Tajo-Segura, se viene autorizando y produciendo.

Una vez más, afirmamos que Castilla-La Mancha ha sido y debe seguir siendo una región solidaria. Desde su territorio, como se ha dicho, para el mayor trasvase de España, el Tajo-Segura, que ha permitido el abastecimiento de agua y crecimiento económico para los territorios del Levante y Arco Mediterráneo.

Pero una vez más, igualmente, este grupo de concejales manifiesta, abiertamente, -porque es verdad-, que la gestión de dicho trasvase, desde el origen hasta los territorios de destino, ha sido irresponsable a lo largo del tiempo, por lo que se debe mejorar sustancialmente en el futuro, contemplando, en mayor medida, la situación lamentable del cauce de los ríos Tajo y el Segura, en su cuenca alta, y vigilando estrechamente que el uso de las aguas trasvasadas, especialmente a Murcia y Valencia, se haga conforme a lo establecido por la Ley, y, por consiguiente, no se derive ni una sola gota de agua para otras utilidades que vengán a atender desarrollos, principalmente agrícolas, planificados y ejecutados desde la más absoluta irresponsabilidad y falta de proporcionalidad.

Los socialistas hellineros, nuevamente, manifestamos que el agua es un bien público, de todos los ciudadanos, y por ello, por enésima vez, rechazamos las políticas especulativas y mercantilistas que, sobre el agua de Castilla-La Mancha, están llevando a cabo los sucesivos gobiernos de las Comunidades Autónomas de Murcia y Valencia.



Castilla- La Mancha, puede disponer próximamente, si todos somos leales a sus intereses, del instrumento oportuno para poner fin a las políticas de especulación y mercantilización que, sobre el agua, vienen realizando los gobiernos de Murcia y Valencia; ese instrumento, no es otro que el nuevo marco estatutario que, ante las Cortes Generales, se está tramitando para Región, con la incorporación de la propuesta realizada por nuestro Presidente, D. José M<sup>a</sup> Barreda, de crear una reserva estratégica de 6000 hm<sup>3</sup> para usos futuros y que podrían destinarse, entre otros usos, a la conservación del medio ambiente y a atender nuestro crecimiento poblacional, industrial y económico.

Sin embargo, mientras que la sociedad civil castellano-manchega (sindicatos UGT y CCOO, Confederación Regional de Empresarios, FEMP, Cámaras de Comercio, Gobierno de Castilla-La Mancha y sindicatos del campo), ha sido capaz de ponerse de acuerdo para la firma, en el marco del Pacto por Castilla- La Mancha, de un gran acuerdo por el agua, que, finalmente, atienda nuestras necesidades presentes y futuras, nos encontramos con que el Partido Popular, a nivel regional, estatal y, de manera más sectorial, en Murcia y Valencia, viene poniendo todo tipo de trabas y obstáculos para que, finalmente, el articulado de nuestro Estatuto de Autonomía contemple la citada reserva estratégica a la que nos venimos refiriendo.

Los presidentes de las Comunidades Autónomas de Murcia y Valencia, a los que se han sumado la portavoz del Partido Popular en el Congreso, Soraya Sáenz de Santamaría, y el Presidente nacional de dicha organización política, vienen manifestando abiertamente, desde hace unos meses, "que bajo ningún concepto se aceptaría la reserva de 6.000 hm<sup>3</sup> propuesta por y para Castilla-La Mancha".

Por otro lado, la Secretaria General, a nivel nacional, y Presidente del Partido Popular, a nivel regional, María Dolores de Cospedal, por su total inactividad al respecto, viene manteniendo un silencio cómplice con aquellos que, dentro de su Partido, intentan planificar y diseñar el futuro de Castilla-La Mancha. Sin ir más lejos, el pasado lunes, día 11 de enero, se publicaban en diversos medios de comunicación las palabras del Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel, que desvelaban, según sus propias afirmaciones, "que a María Dolores de Cospedal le parece una barbaridad la reserva estratégica de 6. 000 hm<sup>3</sup> como propone el PSOE para el nuevo Estatuto de Castilla-La Mancha".

Habrán transcurrido, al momento de debatirse esta Moción, más de dos semanas desde que el Presidente de la Región de Murcia hiciera aquellas manifestaciones, sin que, como ya es habitual, la Presidenta Regional del Partido Popular las haya desmentido, lo que viene a demostrar ese silencio cómplice e irresponsable de alguien, como la Sra. de Cospedal, "a la que se le acaba el tiempo para elegir, de inmediato, entre continuar resguardando los postulados de su Partido, al tiempo que los intereses hídricos de Murcia y Valencia, o, por el contrario, comenzar a defender los intereses de Castilla-La Mancha y de todos los castellano-manchegos".

{Se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Callejas}

*A continuación hace uso de la palabra **el Sr. Morcillo** para indicar que en esta moción no se habla en ningún momento de la fecha de caducidad del Trasvase Tajo-Segura, a fin de incorporarlo igualmente a esta Reforma Estatutaria.*

*El Sr. Pérez Andrés aclara que 6.000 hm<sup>3</sup> es muchísima agua. E indica que el Grupo Popular no quiere generar un debate político sobre el tema del agua, a pesar de que el Sr. Alcalde una y otra vez trae este asunto a Pleno para crear ese debate y descalificar a los dirigentes políticos del Partido Popular, por lo que considera que es*



*una moción meramente partidista que delata escaso interés real por este tema. Al tiempo que recuerda que el Partido Popular no está en contra de la política hidrológica que defiende el Partido Socialista, por lo que no entiende el porqué de estos debates políticos.*

*Recuerda que la competencia política en este tema corresponde al Estado, y se debe respetar el Texto Constitucional.*

*Indica el Sr. Pérez Andrés que el actual Trasvase Tajo-Segura no garantiza ni las necesidades actuales ni las futuras, por ello, no se deben entablar debates estériles que no conducen a ningún sitio, sino negociar de forma conjunta entre todas las fuerzas políticas regionales anteponiendo los intereses generales a los partidistas, a fin de defender el derecho al agua de todos los castellanos-manchegos, sin generar conflictos con los ciudadanos de otras comunidades autónomas.*

*Finalmente, recuerda que en estos últimos 27 años en Castilla-La Mancha se han realizado muy pocas obras de infraestructura hidrológica. Y aclara que ese Plan Hidrológico Nacional por el que aboga el Partido Popular también ha sido apoyado por importantes dirigentes del Partido Socialista.*

*El Sr. Valero Oñate indica que representantes de ASAJA, UPA, UCAMAN, UGT, CC.OO., GCAM y del Centro Regional del Agua han manifestado su apoyo a la propuesta del Presidente Regional de crear esa Reserva Estratégica del Agua.*

*Recuerda al Sr. Pérez Andrés que el Plan Hidrológico Nacional no es el debate de hoy en este Pleno, sino la creación de esa Reserva Estratégica del Agua, al tiempo que pide a la Sra. De Cospedal que aclare su posicionamiento político sobre este asunto.*

*Indica que el Partido Popular, con su posicionamiento, da a entender que no quiere que se apruebe esa Reforma Estatutaria, aunque el Partido Socialista sí la va a defender y seguirá adelante con ella, porque entiende que supondrá más derechos y bienestar para todos los castellano-manchegos. Por el contrario el Partido Popular rehúsa el ofrecimiento que tiene ante sí de defender los intereses de los ciudadanos de nuestra Región, y cierra filas en torno a la Sra. De Cospedal, dejando de lado los intereses generales.*

*El Sr. Pérez Andrés replica al Sr. Valero Oñate que se ha limitado a leer su intervención, sin ceñirse a los asuntos que se han tratado en este debate, al tiempo que está prejuzgando ya que el Partido Popular no va a apoyar esa Reforma Estatutaria, por lo que en un futuro le reprochará sus palabras, si finalmente ambos grupos políticos llegan a un acuerdo sobre el tema del agua.*

*Aclara que el posicionamiento de la Sra. De Cospedal coincide plenamente con el que mantiene el Partido Popular que quiere agua en cantidad y calidad para Castilla-La Mancha, y fue impulsor del Plan Hidrológico Nacional que pretendía llevar agua del Ebro al Sureste Español.*

*Finalmente, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para recordar algunas de las infraestructuras hídricas que se han realizado en los últimos tres años y medio en este Municipio, tales como Depósitos, Potabilizadoras, Depuradoras, Regadíos Sociales en las Pedanías de Isso y Cancarix, etc, no habiéndose realizado otras que sin embargo sí apoyó el Grupo Popular, como el Recrecimiento de la Presa del Pantano de Camarillas o la conexión del Pantano de la Fuensanta con el del Taibilla.*

*Indica el Sr. Alcalde que esa Reforma Estatutaria saldrá adelante con o sin el apoyo del Partido Popular y de la Sra. De Cospedal, al tiempo que reprocha a ese Partido que haya apoyado una reserva estratégica de agua de 6.000 hm<sup>3</sup> para Aragón, y sin embargo no la apoye para Castilla-La Mancha, argumentando que es una competencia exclusiva del Estado.*





*Finalmente explica lo que supondrá esa reserva estratégica de agua para Castilla-La Mancha y para Hellín, al tiempo que recuerda que existen numerosas sentencias del Tribunal Supremo que indican que los trasvases de agua hacia el Sureste Español no se puede entender como un derecho de esas Regiones.*

A la vista de la cual, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Socialista; Sr. García Caro, Sr. García Rodríguez, Sra. Cañabate Villalobos, Sra. Roche Muñoz, Sra. Sánchez Moya, Sr. López Marti, Sra. Corchano Ruiz, Sra. Andújar Tomás, Sr. Lara Sánchez, Sra. Esparcia Garcia, Sr. González García, Sr. Andújar Hernández, Sr. Valero Oñate, Sra. Herráiz Oliva y Sr. Mondéjar Gómez, con la abstención de Izquierda Unida, Sr. Morcillo Clavijo, y el voto en contra del Grupo Popular; Sr. Pérez Andrés, Sra. Martínez Muñoz, Sra. Sáez Gallego y Sra. Andújar Tomás, acuerda:

**Primero.-** El Ayuntamiento de Hellín, se adhiere a la petición del Presidente de nuestra Región, D. José María Barreda, de incorporar, a la reforma estatutaria de Castilla-La Mancha, una reserva estratégica de 6.000 hm<sup>3</sup>, para posibles usos futuros destinados de una parte, a la conservación de nuestro medio ambiente, y, de otra, a garantizar nuestro crecimiento poblacional, industrial y económico.

**Segundo.-** Instar a la Presidenta Regional del Partido Popular, D<sup>a</sup>. María Dolores de Cospedal, a que manifieste públicamente, si, como hasta ahora, continuará resguardando los postulados de su Partido, al tiempo que los intereses hídricos de Murcia y Valencia, o, por el contrario, comenzará a defender los intereses de Castilla- La Mancha y de todos los castellano-manchegos.

{Se incorpora a la sesión plenaria el Sr. Callejas Gallar}.

CON CARÁCTER URGENTE, Y POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA INCLUIR EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA:

**1.- SOBRE APROBACION MEMORIAS A REALIZAR CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.**

Por el Sr. Concejál Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Economía y Hacienda se da cuenta de las Memorias elaboradas por los correspondientes Servicios Municipales, al objeto de solicitar la correspondiente financiación con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, aprobado por Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre.

A la vista de las cuales, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Aprobar las Memorias elaboradas de los proyectos a ejecutar en el Municipio de Hellín con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, cuya denominación y presupuesto se detallan a continuación:



| <u>PROYECTO</u>   | <u>IMPORTE</u>      | <u>IVA</u>          | <u>TOTAL</u>        |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| REPOSICION DE CUPULA Y CUBIERTA TRASLÚCIDA EN EL PATIO CENTRAL DE LA CASA DE LA CULTURA   | 10.656'46 €         | 1.705'03 €          | 12.361'49 €         |
| MEJORAS URBANAS EN LAS CALLES NUEVA Y CERRETE EN LA PEDANIA DE MINATEDA   | 18.647'82 €         | 2.983'65 €          | 21.631'47 €         |
| MEJORAS URBANAS EN LA CALLE MAYOR DE LA PEDANIA DE CANCARIX   | 52.776'58 €         | 8.444'25 €          | 61.220'83 €         |
| SANEAMIENTO Y REPOSICION DE PAVIMENTO EN LA CALLE BERNALES  | 145.596'06 €        | 23.295'37 €         | 168.891'43 €        |
| SANEAMIENTO Y REPOSICION DE PAVIMENTO EN LA CALLE POZO DE LOS PERROS  | 99.132'21 €         | 15.861'15 €         | 114.993'36 €        |
| MEJORAS URBANAS EN LA CALLE SAN CARLOS  | 36.548'74 €         | 5.847'80 €          | 42.396'54 €         |
| MEJORAS URBANAS EN LA CALLE MOLINOS Y BARAJAS   | 15.930'33 €         | 2.548'85 €          | 18.479'18 €         |
| CENTRO DE DIA DEL BARRIO DE LA ESTACION   | 108.016'30 €        | 17.282,61 €         | 125.298'91 €        |
| PROYECTO  | 14.070.00 €         | 2.251'20 €          | 16.321'20 €         |
| CENTRO DE DIA DEL BARRIO DEL PINO   | 136.858'33 €        | 21.897'33 €         | 158.755'66 €        |
| PROYECTO  | 14.605'00 €         | 2.336'80 €          | 16.941'80 €         |
| TALLER DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL  | 17.000'00 €         | 5.000'00 €          | 22.000'00 €         |
| PROYECTO DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIGITALIZACION Y TRATAMIENTO DE DATOS EN SOPORTE PAPEL Y SU INTEGRACION EN LA GESTION DOCUMENTAL DEL EXCMO. AYTO. DE HELLIN | 15.517'24 €         | 2.482'76 €          | 18.000'00 €         |
| PROYECTO DE ADECUACION DEL SISTEMA INFORMatico A LA LEY DE ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PUBLICOS Y LEY DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL          | 27.457'00 €         | 4.393'12 €          | 31.850'12 €         |
| <b>T O T A L . . . . .</b>  | <b>714.777.59 €</b> | <b>114.364'41 €</b> | <b>829.142'00 €</b> |

**Segundo.-** Solicitar las correspondientes ayudas económicas, por los importes anteriormente indicados, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

## 8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Morcillo** expresa su satisfacción por la reciente aprobación por parte de la Junta del Plan de Ordenación Municipal de Hellín, y recuerda al Gobierno Municipal que se debe crear esa Empresa Pública de Gestión del Suelo cuando finalicen todos estos trámites.

Pregunta cuándo se instalarán accesos de conexión WIFI en las dependencias públicas municipales.

Pregunta cuándo se pagarán las ayudas por adquisición de viviendas de protección pública correspondientes al año 2008.

El **Sr. Alcalde** responde que esas ayudas se abonarán en cuanto se disponga de una mayor liquidez de fondos.



En cuanto a los accesos de conexión WIFI en los establecimientos públicos municipales, informa que se crearán determinadas zonas WIFI por medio de un programa de colaboración con la Junta.

En relación con la Empresa Pública de Gestión del Suelo indica que se creará en un futuro próximo.

La **Sra. Martínez Muñoz** pregunta por el procedimiento que se ha seguido para contratar a los Educadores Sociales que aprobaron la bolsa de trabajo que se creó.

Ruega la colocación de un contenedor de cartón en la C/Hospital, a la altura del nº 4, por existencia en esa zona de establecimientos que lo requieren.

Ruega nuevamente el arreglo de la C/Vizcón, dado que no se ha incluido en ninguno de los proyectos del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

La **Sra. Marisefa Andújar** ruega se arreglen lo antes posible las tejas que se encuentran sueltas sobre la cubierta del Recinto Ferial, dado el peligro que revisten para los viandantes, y si ello es posible, no se tarde tanto tiempo como con el acerado hundido que se ha arreglado recientemente en la C/Castilla-La Mancha.

El **Sr. Mondéjar Gómez** informa que la C/Vizcón se arreglará próximamente con personal de los "Planes de Choque".

El **Sr. Alcalde** pide al correspondiente Concejal Delegado que tome nota de ese ruego para colocar un contenedor de papel a la altura del nº 4 de la C/Hospital.

Por su parte, el **Sr. Lara** responde que no tiene conocimiento que se haya contratado a nadie últimamente de esa Bolsa de Trabajo de Educadores Sociales.

La **Sra. Corchano Ruiz** responde a una pregunta que se le formuló en el último Pleno ordinario, en relación con la selección de los Monitores de la Escuela de Música Municipal, indicado que dicha selección es realizada por el personal técnico de este Ayuntamiento, no entrando esta Concejalía Delegada en esa cuestión.

El **Sr. García Rodríguez**, responde igualmente a la pregunta que se le formuló en el último Pleno ordinario sobre cuándo se traerían a Pleno los Presupuestos del año 2010, informando que se ha estado trabajando en ello, y espera que se puedan traer en el próximo Pleno.

Finalmente, el **Sr. Alcalde** da lectura de la publicación recientemente realizada de la licitación pública de las obras del Palacio de la Música, la Cultura, los Deportes, las Ferias y las Exposiciones. Y felicita a todos aquellos Sres. Concejales del Equipo de Gobierno que de una u otra forma han tenido relación directa o indirecta con este proyecto.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día antes señalado, de todo lo cual, Yo, el Secretario Acctal. doy fe.**

**Cúmplase lo acordado.**

**Vº.Bº.**

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO ACCTAL.**

**Fdo. Diego García Caro.**

**Fdo. Juan Carlos García García.**